

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO EL BANCO, MAGDALENA.-

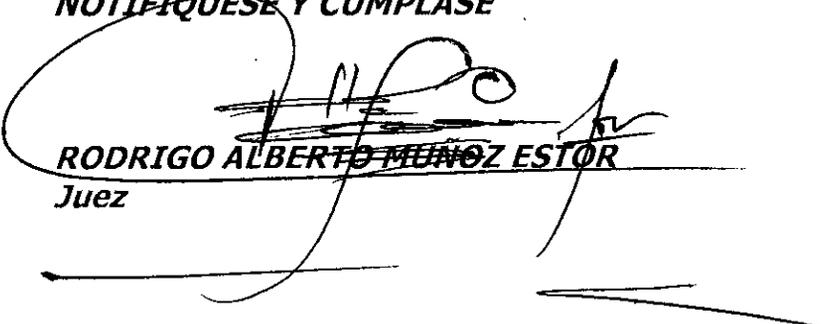
Mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO: VERBAL POR LESION ENORME
RADICADO: 47-245-31-53-001-2021-00022-00 T: X F: 113
DEMANDANTE: STELLA RANGEL OTLAVAREZ
DEMANDADO: JOSÉ NICOLAS LOPERA MONTOYA

Revisado y constatado el informe secretarial que antecede procede el despacho a pronunciarse a respecto de la solicitud de inscripción de la demanda.

Del estudio paginario observa el despacho que la solicitud de inscripción de la demanda es procedente, por lo que se procederá a la inscripción del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° 224-1470 de la Oficina de Instrumentos Públicos, por secretaría remítase las comunicaciones pertinentes. De conformidad con los artículos 590 numeral 1 literal a y 591 inciso 1 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
Juez